

REF.: CREA MUSEO REGIONAL DE AYSÉN.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

-9 JUL 2013- 0735

SANTIAGO,

VISTOS:

EXENTA

El DFL N°5.200, de 1929; el D.S N°6.234, de 1929; el D.S N° 390/2010, todos del Ministerio de Educación; la letra b) del artículo 2° del D.S. N° 632/1984, de Educación; la Resolución N°1.600/2008, de la Contraloría General de la República; el Memorando N° 347/2013, del Subdirector Nacional de Museos; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que desde hace varios años se ha estado trabajando en la concreción del anhelo de la región de Aysén de contar con un museo estatal, que de a conocer la historia local y permita resguardar y conservar el patrimonio regional.
- 2.- Que el año 2012 la Dibam asumió la incorporación de este nuevo museo a la Red de Museos Estatales que coordina la Subdirección Nacional de Museos.
- 3.- Que dado lo anterior, se estima conveniente crear mediante la presente Resolución, el Museo Regional de Aysén.


RESUELVO:**EXENTA**

1° **CRÉASE** dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, el **Museo Regional de Aysén**, cuya misión será: **resguardar, estudiar, difundir y exhibir el patrimonio natural y cultural que distingue e identifica al territorio de Aysén y a quienes lo han habitado.**

2° Dicho Museo funcionará bajo la coordinación y supervisión de la Subdirección Nacional de Museos.

Anótese y comuníquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


MAGDALENA KREBS KAULEN
Directora de Bibliotecas,
Archivos y Museos

MIHZ/ATT/ydl.

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Nacional de Museos.
- Departamento Jurídico
- Departamento de Transparencia. ✓
- Oficina de Partes DIBAM.